



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-I/2021-2021



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

B A S E S

A. El concurso se llevará a cabo los días **03, 04, 07, 08, 09 Junio de 2021**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. y de 16:00 a 19:00 horas en las Instalaciones de la de la Facultad de Enfermería, ubicadas en el número 115 de la Avenida Ventura Puente, colonia Centro, de esta ciudad.

B. La materia o el área académica del concurso será; las que se muestran en la tabla adjunta.

C. La plaza a ocupar es:

1. Una (1) plaza de **PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO "B" TIEMPO COMPLETO**, con un total de 40 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$7,923.97 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 97/100 M.N.) más conceptos correspondientes. La plaza a cubrir es de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 16 de agosto del 2021, la plaza a concursar es la siguiente:

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

E. 17/05/21

No.	PLAZA	CARÁCTER	HORARIO	DIAS
1	Profesor e Investigador Asociado "B" tiempo completo	Interina	Matutino 7:00-15:00	Lunes a viernes

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Profesor e Investigador Asociado "B" Tiempo Completo

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- b) Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia; y
- c) Haber producido trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-I/2021-2021



- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de Posgrado de la Facultad de Enfermería, en un horario de las 09:00 a las 13:00 horas y de 16:00 a 18:00, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el 01 de junio de 2021.
- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en las mamparas del edificio B de la Facultad.

La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de los resultados de las pruebas aplicadas de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

G. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen

H. Las pruebas a aplicarse, serán:

- a. Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c. Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

Las calificaciones se ajustarán específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

- I. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 02 de junio de 2021 en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería ubicada en av. Ventura puente 115, Col. Centro, Morelia.
- J. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

E/11/05/21



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-I/2021-2021



al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **11 de junio de 2021**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

- K. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- L. Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- M. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- N. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral, o con otras instituciones o patrones, deberán presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.



Elizoski

Morelia, Michoacán, a 19 de mayo de 2021


MSP. Julio César González Cabrera
Presidente del H. Consejo Técnico



c.c.p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro. Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
ME. En MF. Silvia Hernández Capl. Secretaria Administrativa de la UMSNH. Para su conocimiento.